

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden al Mérito de Duarte Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo Único: Se concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Sra. Gladys Gutiérrez, Primera Secretaria de Estado de la Mujer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 72-12 que otorga la Medalla al Merito de la Mujer a varias damas dominicanas, como reconocimiento a los esfuerzos realizados y por distinguirse en los diferentes campos del quehacer social. G. O. No. 10664 del 29 de febrero de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 72-12

CONSIDERANDO: Que el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, fecha en la cual el Gobierno dominicano rinde homenaje a la mujer dominicana que se ha destacado por desempeñar un rol fundamental en el ámbito económico, político, social y humanitario, y como sostén de la familia.

CONSIDERANDO: Que la mujer dominicana cada día se capacita y participa más en los procesos de desarrollo de la vida nacional, destacándose tanto en el ámbito de la vida pública como en el ámbito de la vida privada.

VISTO: El Decreto No. 3013, de 29 de mayo del 1985, que crea la Medalla al Mérito a la Mujer.

VISTA: La comunicación marcada con el No. 0200084, del 10 de febrero de 2012, dirigida por el Ministerio de la Mujer, al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1. Se otorga la Medalla al Mérito de la Mujer, como un reconocimiento a los esfuerzos realizados y por distinguirse en los diferentes campos del quehacer social, a las siguientes damas:

NOMBRES	REGION
Santa María Pérez Carrasco	Deportes
Isabel Mercedes Tezanos D' Acosta Gómez	Participación Política
Tomasina Altagracia Moreaux de Nouel	Ciencia y Tecnología
Yvonne Altagracia Arias Cornielle	Investigación para la Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
Batiz Letania Lora Peña	Salud
Norma Violeta Martínez Ruiz	Educación
Cristina Laura Aguiar Quezada	Desarrollo Profesional
Fior Miladys Calcaño	Labor Comunitaria
Carmen Dinorah Coronado	Literatura
Damaris Aleiny Encarnación Navarro	Artes Plásticas

Artículo 2. Envíese al Ministerio de la Mujer, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ